

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 21 de mayo de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0201/0011/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PATRICIA ELIZABETH VILLAFUERTE DE ALMENDAREZ (DOPA AUTO FRENOS)

LÍNEA:

0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYA: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICADO DE DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS • ENGRASE GENERAL • COMPLEMENTO DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES 	NO APLICA	\$ 90.00	\$ 90.00
			6	LITRO	ACEITE DE MOTOR 15W40	REPSOL	\$ 6.50	\$ 39.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 11.71	\$ 11.71
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 12.43	\$ 12.43
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 19.21	\$ 19.21
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR	NO ESPECIFICA	\$ 15.40	\$ 15.40
			2	UNIDAD	FAJA DEL ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 13.50	\$ 27.00
			1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS	KASHIMA	\$ 35.00	\$ 35.00
			1	UNIDAD	GRASA (BASE DE LITIO)	NO ESPECIFICA	\$ 7.00	\$ 7.00
			2	LITRO	ACEITE 75W90	REPSOL	\$ 7.00	\$ 14.00
					GARANTÍA: 2 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 270.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP MARCA [REDACTED] MODELO BT 50, PLACA P [REDACTED], AÑO 2011, NÚMERO DE INVENTARIO 20-13002-0070; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0201/0012/2018 (30-04-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0011/2018

CONDICIONES GENERALES

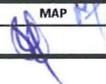
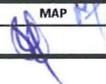
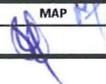
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

						
DESIGNADO SPCTA (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		<table border="1"> <tr> <td>HECHO POR:</td> <td>MAP</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	MAP	REVISADO POR:	
HECHO POR:	MAP					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: OC/LG/0201/0011/2018